

RESOLUCIÓN OSN N° 161/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RESPONSABLE DE CONTRATACIONES PUBLICAS A PROCEDER AL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO CON ID N°453.342 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)".

Asunción, 06 de setiembre de 2024

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;  
La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";  
La Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;  
El Memorándum DAF N° 415/2024 de fecha 03 de setiembre de 2024;  
El Pliego de Bases y Condiciones de "Adquisición de Seguros para la OSN", con ID N° 453.342;  
El Dictamen de la Dirección Jurídica N° 16/2024, de fecha 06 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

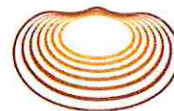
Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, por el Memorándum DAF N° 415/2024 de fecha 03 de setiembre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas, remite el pliego de bases y condiciones correspondiente a la convocatoria de la licitación "Adquisición de Seguros para la OSN-ID N° 453.342", Modalidad de Menor Cuantía Nacional, para su análisis y verificación jurídica;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídico emite el Dictamen DAJ/OSN N° 16/2024, en referencia a la convocatoria de la licitación "Adquisición de Seguros para la OSN"-ID N° 453.342, Modalidad de Menor Cuantía Nacional, en cuya recomendación reza como sigue:

1. Acto administrativo de la MAI que:
  - a. Autorice a la UOC de la OSN a proceder al llamado a licitación de menor cuantía, ID de Licitación N° 453342, Nombre de la Licitación: de Seguros para la OSN.
  - b. Apruebe el PBC, elevado por Memorándum DAF N° 415/2024.
  - c. Disponer que los pagos sean efectuados conforme a la disponibilidad presupuestaria (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria).
  - d. En caso de considerarlo necesario constituir o no el Comité de Evaluación para la presente Licitación.
  - e. Autorizar al Responsable de la UOC de la OSN, las modificaciones necesarias que solicite la DNCP, para el debido acatamiento de las disposiciones legales.





RESOLUCIÓN OSN N° 161/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RESPONSABLE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS A PROCEDER AL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO CON ID N° 453.342 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)".

2. La UOC de la OSN tenga presente lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 4401/2023, modificada por la Resolución DNCP N° 453/2024, que dispone cuales son los documentos que debe presentar la convocante y que fueron citados en el apartado 1) del presente dictamen.

Que, en la conclusión del Dictamen la Dirección de Asesoría Jurídica, diligencia copias y remite con la autorización vía providencia respectiva a la Secretaria General de la Orquesta Sinfónica Nacional para proceder a realizar el acto administrativo correspondiente. -


POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL;  
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** al responsable de Contrataciones Públicas de la Orquesta Sinfónica Nacional a proceder al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Seguros para la OSN", con ID N° 453.342, de conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Seguros para la OSN", con ID N° 453.342.-
3. **DISPONER** que la Dirección de Administración y Finanzas realice las diligencias pertinentes para el pago que serán efectuados con los fondos previstos en la Fuente 10 (recursos del Tesoro). -
4. **ENCARGAR** a la persona responsable de las compras públicas a la evaluación de Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Seguros para la OSN", con ID N° 453.342", de conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
5. **AUTORIZAR** al responsable de las compras públicas de la Orquesta Sinfónica Nacional, para que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución las modificaciones necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. -
6. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -



  
Mg. María Victoria Sosa Zárate  
Directora General

  
Elaborado por: Abog. Emilio Brítez Fernández.